

Administración Local

Comarcas

NÚMERO: 4440

Somontano de Barbastro

Secretaría

Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 06-2026

Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 06-2026 del ejercicio 2026 conforme al acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 30 de septiembre de 2026

Barbastro, 6 de octubre de 2026. El Presidente, Saúl Pérez Lacasa.

ANUNCIO

APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 06-2026

Acuerdo del Consejo de fecha 30 de septiembre de 2026 de la Comarca de Somontano de Barbastro por el que se aprueba inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Nº 06-2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplementos de Créditos financiado con cargo a Mayores Ingresos y Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El Consejo Comarcal de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos Nº 06-2026 de Suplementos de Créditos financiado con cargo a Mayores Ingresos y Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias comarcales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Barbastro, en la fecha que consta en la firma electrónica.

El Presidente,

Fdo. Saúl Pérez Lacasa